



Oficio N° 0118-2024

Valparaíso, 3 de enero de 2024

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a Ud., a objeto tenga a bien disponer la elaboración de un informe sobre las siguientes materias:

1.- Se informe sobre experiencias en el Derecho Comparado sobre procesos de negociaciones de paz, en el contexto de conflictos políticos y sociales internos de las últimas décadas a nivel mundial, detallando especialmente las modalidades y fórmulas de negociación empleadas, interlocutores válidos considerados, resultados obtenidos en el corto, mediano y largo plazo, entre otros antecedentes relacionados.

2.- Se informe respecto a la utilidad de invertir la carga de la prueba en los procesos judiciales como, asimismo, a la posibilidad fáctica de acreditar los hechos negativos, incluyendo ejemplos de disposiciones del derecho nacional en donde se den estas figuras y, en la medida de lo posible, encontrar situaciones similares en el derecho comparado.

Se precisa que son dos informes separados, dirigidos a la Comisión solicitante.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Lorena Fries Monleón**.

Dios guarde a Ud.,

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado, Secretario de la Comisión.

AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, DIEGO MATTE PALACIOS
secretaria.direccion@bcn.cl; pcarvajal@bcn.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6BD12F7985D9F82E